



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de julio de 2016.

**DIP. FRANCISCO SOLANO URÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO**

P R E S E N T E.-

Estimado Diputado, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 70, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, me permito enviarle el tercer informe escrito de labores legislativas y actividades realizadas por la Comisión de Educación Pública y Cultura que honrosamente presido, misma que está integrada por el Diputado Secretario José Felipe Garzón López y los Diputados Vocales, Víctor Manuel Díaz Simental, Laura Galván Uzeta y Leobardo Alcántara Martínez.

De esta forma, mediante este documento le hacemos llegar el presente informe correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ZATARAIN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA**

Sexto Informe de la Comisión de Educación Pública y Cultura



Culiacán Rosales, Sinaloa, 31 de julio de 2016

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA



07 de abril de 2016

• **Reunión de la Comisión de Educación Pública y Cultura**

En calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Cultura se convocó a reunión mensual de la misma, con el objeto de revisar en conjunto con la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas el documento de trabajo relativo a la Reforma a la Ley de Cultura del estado de Sinaloa, en el tema de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En dicha reunión se analizó la Iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar un Capítulo Décimo Tercero, integrado por cuatro secciones y los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 a la Ley de Cultura del Estado, presentada por el Diputado Miguel Ángel Camacho Sánchez.

Dicha iniciativa contemplaba como su objeto establecer acciones especiales de fomento a la cultura en el Estado, tales como, la cultura indígena, preservación de festividades y tradiciones, hábito de lectura, así como regulación de espacios públicos destinados a la lectura. Estableciendo a su vez como argumentos principales contribuir a la política cultural en Sinaloa y una mayor coordinación entre la política educativa y cultural, fortalecer el sistema de bibliotecas y su operación en el Estado, que permita conformar una red de librerías. Así como desarrollar el registro de festivales y eventos populares, reforzando a su vez el uso de espacios públicos para desarrollar estas actividades.

Estas comisiones acordamos oportuna la propuesta que contemplaba dicha iniciativa, puesto que se busca establecer medidas que fortalezcan el ejercicio de derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro estado; de igual manera preservar y contribuir a la difusión del desarrollo y la cultura popular, festividades y tradiciones; que permitan fortalecer el arraigo de las futuras generaciones.

19 de mayo de 2016.

- **Reunión de la Comisión de Educación Pública y Cultura**

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Cultura, sostuvimos una reunión con el objetivo de analizar las iniciativas que habían sido turnadas a esta comisión. En este momento existían 34 iniciativas turnadas por lo cual luego de su revisión, se agruparon por temas con la finalidad de dar prioridad a aquellas que sean de mayor impacto, de esta forma se agruparon en 4 bloques: I. Violencia escolar, II. Becas, III. Bibliotecas y IV. Temáticas diversas

Se acuerda turnar las cinco iniciativas relativas al tema de la violencia escolar en un documento firmado por la Comisión de Educación, solicitando a su vez un trabajo conjunto con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para su debido análisis y de esta forma iniciar la elaboración de proyecto de ley para iniciar trabajos de dictaminación.

En el debate se consideró dar prioridad a esta temática puesto que aunque existen políticas públicas y programas para contrarrestar esta situación en materia legislativa no ha habido un avance, razón por la cual se debe presentar la semilla para la construcción de una educación sin violencia. Es por ello que es de vital importancia concentrar las fuerzas en priorizar y avanzar el trabajo en la violencia escolar.



30 de junio de 2016

• **Reunión de la Comisión de Educación Pública y Cultura**

La Comisión de Educación Pública y Cultura por indicaciones de la Presidenta, la Diputada María del Rosario Sánchez Zatarain convocó a reunión mensual en la idea de revisar, trabajar y dar seguimiento a los asuntos que le fueron turnados, se contó con la presencia de los diputados Víctor Manuel Díaz Simental, Laura Galván Uzeta y Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, miembros de esta Comisión.

Con la presencia de los integrantes se dio a conocer que el 19 de mayo se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, 5 iniciativas, ya analizadas y discutidas, relacionadas con la violencia escolar para que sean dictaminadas. Durante el desarrollo de la reunión se analizaron varias iniciativas, las cuales tocan aspectos como la impartición del idioma inglés en primaria; de becas para madres jefas de familia y sobre el cuidado del medio ambiente. Se encontró que varias de ellas coinciden en el mismo punto, por lo que se acordó agruparlas para turnarlas a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para que sean dictaminadas.

Otro punto importante que trataron en esta reunión es convocar inmediatamente una reunión de trabajo en la idea de desahogar el mayor número de iniciativas, darle respuesta a las propuestas de reformar de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa y cumplir con el trabajo legislativo en esta Comisión.



07 de julio de 2016

• **Reunión de la Comisión de Educación Pública y Cultura**

La Comisión de Educación del Congreso de Sinaloa, que preside la diputada María del Rosario Sánchez Zatarian, convocó a una reunión de trabajo a los integrantes de esta comisión con el objetivo de dictaminar el mayor número de iniciativas que fueron turnadas han sido turnadas.

Durante esta reunión de trabajo se incorporó el equipo jurídico del Congreso para presentar un dictamen que les fue turnado respecto a una iniciativa presentada el 4 de septiembre del 2015, donde se propone Reformar y adicionar la fracción XX al artículo 10 y la fracción XIX al artículo 16 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.

Estas modificaciones establecen programas preventivos de talleres para padres de familias para el fortalecimiento de los valores, cultura cívica y de la legalidad que se traduzcan en familias sólidas. Con esta medida se fomentarán los hábitos y conductas en materia de seguridad, se trata de que los infantes desarrollen la conducta de la observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de comportamientos de prevención y crear una nueva conciencia ciudadana en materia de seguridad vial.



07 de julio de 2016

Atención a jóvenes estudiantes de Bachillerato originarios de Navolato

Al término de la sesión ordinaria del día jueves 07 de julio, en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Cultura, la Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain atendió con gusto a un grupo de jóvenes que venían representado a una veintena de estudiantes de una institución educativa ubicada en el municipio de Navolato; quienes presentaban problemas con los directivos de dicha institución a raíz de que los certificados expedidos no contaban con el respaldo de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, cuestión que alarma a quienes integran esta comisión y a su vez tiene repercusiones para los jóvenes que desean continuar sus estudios.

Se acordó en dicha reunión brindar seguimiento al tema y establecer comunicación con las autoridades correspondientes con la finalidad de que se dé solución a esta situación.



12 de julio de 2016

- **Reunión de trabajo de la Comisión de Educación Pública y Cultura (Comisiones unidas)**

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Cultura; Puntos Constitucionales y Gobernación; así como de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales realizamos una reunión con la finalidad de revisar las iniciativas relativas a la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa

Luego de un análisis de las iniciativas se acordó que el contenido de las reformas y las adiciones que se proponen en las cinco iniciativas que se analizan, se acordó realizar una reforma integral a la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa, a fin de homologar con las disposiciones de la Ley General de Bibliotecas en lo relativo a servicios multimedia, es decir a la utilización de archivos digitales y cualquier otro medio que contenga información, para ponerla a disposición del público usuario de las bibliotecas del Estado y de los Municipios de manera gratuita.



20 de julio de 2016

- **Reunión de trabajo de la Comisión de Educación Pública y Cultura (Comisiones unidas)**

En sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Educación Pública y Cultura, se dictaminó la iniciativa de Ley de Profesiones para el Estado de Sinaloa. a efecto de actualizar el ordenamiento jurídico relativo al ejercicio profesional, contemplándose la expedición de títulos y cédulas profesionales; la certificación y refrendo del ejercicio profesional; la integración de colegios de profesionistas; la creación de un registro profesional estatal; así como un padrón de profesionistas certificados y con refrendo del Estado; el servicio social, entre otros aspectos.

Se debe señalar que la expedición de una nueva Ley de Profesiones para el Estado de Sinaloa, tiene como fin adecuar las disposiciones a los tiempos actuales, y que garanticen de esta forma un ejercicio profesional científico, a partir de la certificación, la realización de un servicio social, con procedimientos más claros y con sanciones para el caso de incumplimiento de la normatividad, pero sobre todo con instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos de los profesionistas.



21 de julio de 2016

**Reunión de trabajo de la Comisión de Educación Pública y Cultura
(Comisiones unidas)**

En reunión celebrada por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales Y Gobernación, de Comunidades y Asuntos Indígenas y de Educación Pública y Cultura, se trabajó el tema de la creación de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa como una institución pública de educación superior.

La finalidad de la iniciativa analizada indica que esta universidad será una institución de educación superior, que realizara investigación científica; asimismo tendrá cursos de actualización, capacitación y especialización, para formar técnicos superiores, profesionales investigadores y académicos; y para apoyar, en materia educativa, a los indígenas dotándolos de información científica y teórica para su desempeño competente en el ámbito de la globalización y a la vez, respecto de sus derechos, usos y costumbres, y el necesario fortalecimiento y reanimación de su cultura étnica como factor de desarrollo en la vida nacional y local.



21 de julio de 2016

- **Atención a Jóvenes Universitarios, beneficiarios del Programa de Becas Manutención**

Durante la sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Cultura de este H. Congreso del Estado recibió a jóvenes universitarios beneficiarios del Programa de Becas Manutención Sinaloa; que representan a los más de 7500 jóvenes inscritos a este Programa, quienes no han recibido el pago de la beca establecida de manera mensual. Entendiendo la situación particular de cada estudiante y conocedora de que muchos de ellos son foráneos, algunas más cuentan con este único recurso para llevar a cabo sus estudios entendiéndose materiales, libros, o bien pago de inscripción; se da un total respaldo a su petición puesto que este es un beneficio que no solo subsana su condición de vulnerabilidad, sino que transita por el camino del reconocimiento a su desempeño académico.

Ante esto se inició la gestión por parte de esta comisión ante las autoridades gubernamentales correspondientes y se dio continuidad al tema el día 28 de julio con la exposición en tribuna de un posicionamiento sobre el retraso en los pagos de los beneficiarios del Programa de Becas Manutención en Sinaloa, exhortando se cumpla con el pago que por derecho y por ser parte de este programa les corresponde a los estudiantes.



26 de julio de 2016

- **Reunión de la Comisión de Educación Pública y Cultura**

Con agrado, se celebró una reunión de la esta comisión con la finalidad de trabajar en la dictaminación de la iniciativa con Proyecto de Decreto que propone reformar la fracción XIII, y adicionar la fracción XIV recorriéndose la XIV actual para ser XV, al artículo 168 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada y los Diputados Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

Dicha iniciativa tiene por objeto establecer que los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación tengan, además de las ya establecidas, la atribución de proponer acciones que propicien el conocimiento de las actividades económicas locales preponderantes, e impulsen el desarrollo integral de las comunidades.

Se debe destacar que los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos; constituyendo piezas claves para contextualizar la educación a las necesidades e interés regionales que redunden en el bien común y el beneficio social.



ANEXOS





H. Congreso del Estado de Sinaloa LXI Legislatura

Culiacán, Sinaloa a 19 de mayo de 2016

Marco Antonio Irizar Cárdenas
Presidente de la Comisión de
Puntos Constitucionales y Gobernación
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Presente.-

Por este conducto, le solicitamos de la manera más atenta convoque a la Comisión que usted preside a reunión de trabajo, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 147 tercer párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado y realizar el Dictamen correspondiente de las iniciativas que nos han sido turnadas como Comisiones Unidas.

En este sentido, la Comisión de Educación Pública y Cultura reitera su disposición para realizar los trabajos de dictaminación correspondientes a las iniciativas turnadas a esta comisión; esto con la firme certeza de la importancia que guarda el tema educativo en relación con la violencia y acoso escolar (Bullying) en nuestro Estado. Razón por la cual, reiteramos la solicitud en mención.

Estar a favor de la educación, es estar a favor del desarrollo y futuro de Sinaloa.

Se anexa la información de las iniciativas antes en mención.

No. Folio	Iniciativa	Fecha de presentación	Fecha de turno	Comisión Dictaminadora
94	Ley Contra el Acoso Escolar para el Estado de Sinaloa	15/ene/2014	26/jun/2013	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Educación Pública y Cultura
95	Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley que crea el Instituto de	16/ene/2014	11/feb/2014	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Rovhi
Lina Felix
19/mayo



	Investigación, Prevención y Tratamiento de Violencia Escolar del Estado de Sinaloa			Comisión de Educación Pública y Cultura
595	Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley de Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar del Estado de Sinaloa	27/nov/2014	20/ene/2015	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Educación Pública y Cultura
733	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar La Violencia Escolar Para El Estado De Sinaloa	26/mar/2015	30/abr/2015	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Educación Pública y Cultura Comisión de Derechos Humanos

Esperando contar con su pronta respuesta, nos despedimos de usted, reiterando nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

Comisión de Educación Pública y Cultura

Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain

Presidenta

Dip. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga

Secretario

Dip. Francisco Aguilar López

Vocal

Dip. Laura Galván Uzeta

Vocal

Dip. Leobardo Alcántara Martínez

Vocal



H. Congreso del Estado de Sinaloa LXI Legislatura

Culiacán, Sinaloa a 05 de julio de 2016

Marco Antonio Irizar Cárdenas
Presidente de la Comisión de
Puntos Constitucionales y Gobernación
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Marco A. Irizar C.
07/07/16
13:07 hrs

Presente.-

Por este conducto, le solicitamos de la manera más atenta convoque a la Comisión que usted preside a reunión de trabajo, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 147 tercer párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado y realizar el Dictamen correspondiente de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión de Educación Pública y Cultura.

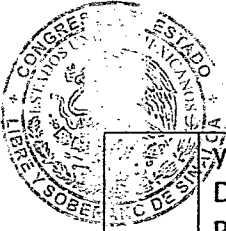
En este sentido, esta Comisión reitera su disposición para realizar los trabajos de dictaminación de las iniciativas correspondientes a **Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa**; esto con la certeza de que se revisen las propuestas de nuestros compañeros Diputados para que mediante *Técnica Legislativa* se pueda cotejar lo propuesto con lo ya establecido en el o los artículos a los que hacen alusión, con ello se busca no caer en duplicidad de tareas, ni repetir acciones que ya están contenidas en dichos artículos.

Estar a favor de la modificación de las leyes conlleva una gran responsabilidad; por este motivo deseamos contribuir en la realización de un mejor trabajo legislativo.

Se anexa la información de las iniciativas antes en mención, relacionadas a la fracción XX del artículo 10 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.



No. Folio	Iniciativa	Fecha de presentación	Fecha de turno	Comisión Dictaminadora
732	Se adiciona la fracción XX al artículo 10, fracción IV al artículo 62, fracción XIV al artículo 66, fracción VII al artículo 71 y fracción XI al artículo 82, todos de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: Los ciudadanos diputados Luis Fernando Sandoval Morales y Fernando Pucheta Sánchez. (PRI)	25/mar/2015	30/abr/2015	Comisión de Educación Pública y Cultura
820	Se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: El ciudadano diputado Ángel Geovani Escobar Manjarrez. (PRI)	02/jun/ 2015	11/jun/2015	Comisión de Educación Pública y Cultura
859	Se adiciona la fracción XX al artículo 10, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: El ciudadano diputado Ángel Geovani Escobar Manjarrez. (PRI)	21/jul/ 2015	08/sep/2015	Comisión de Educación Pública y Cultura
883	Se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: El ciudadano diputado Mario Imaz López. (MC)	20/ago/2015	15/sep/2015	Comisión de Educación Pública y Cultura
907	Se adiciona la fracción XX al artículo 10 y la fracción XIX al artículo 16, ambos de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: Los ciudadanos diputados César Fredy Montoya Sánchez, Gómer Monárrez Lara;	04/sep/2015	21/abr/2016	Comisión de Educación Pública y Cultura



	y los ciudadanos Ramón Palacios Polanco, David Moreno Lizárraga, Arturo Michel Perry e Iván Velázquez Aréchiga.			
--	---	--	--	--

Esperando contar con su pronta respuesta, nos despedimos de usted, reiterando nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

Comisión de Educación Pública y Cultura


Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain
Presidenta


Dip. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga
Secretario


Dip. Víctor Manuel Díaz Simental
Vocal


Dip. Laura Galván Uzeta
Vocal


Dip. Leobardo Alcántara Martínez
Vocal



H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXI Legislatura

Culiacán, Sinaloa a 07 de julio de 2016

Marco Antonio Irizar Cárdenas
Presidente de la Comisión de
Puntos Constitucionales y Gobernación
H. Congreso del Estado de Sinaloa

Presente.-

Estimado Diputado, por este conducto le solicitamos de la manera más atenta, con base en el documento entregado a la Comisión que usted preside el pasado 19 de mayo del año en curso, cuyo objeto es la Dictaminación de las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación Pública y Cultura relacionadas con el tema de la violencia y acoso escolar (*Bullying*), incorporar al estudio de su revisión la iniciativa presentada por el Dip. Gomer Monárrez Lara que se presenta a continuación:

No. Folio	Iniciativa	Fecha de presentación	Fecha de turno	Comisión Dictaminadora
591	Se reforman los artículos 34 y 38 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: El ciudadano diputado Gómer Monárrez Lara. (PRI)	13/nov/2014	04/dic/2014	Comisión de Educación Pública y Cultura

Esperando contar con su pronta respuesta, nos despedimos de usted, reiterando nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

Comisión de Educación Pública y Cultura

Dip. María del Rosario Sanchez Zatarain
Presidenta

Dip. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga
Secretario

Dip. Laura Galván Uzeta
Vocal

Dip. Víctor Manuel Díaz Simental
Vocal

Dip. Leonardo Alcántara Martínez
Vocal

Marco CBC
07/07/16
13:00 hrs

**MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI Legislatura**

Fecha: Jueves, 19 de mayo de 2016

Reunión mensual que se celebra en la Sala C del H. Congreso del Estado de Sinaloa con el propósito de analizar diversos temas relacionados con la educación en nuestro estado.

Están presentes la Presidenta, Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain, Diputada Laura Galván Uzeta, Diputado Francisco Aguilar López; por lo cual existe quórum legal para dar inicio. De este modo se procede a revisar las iniciativas que se han turnado a esta comisión.

En total existen 34 iniciativas turnadas a la Comisión de Educación, por lo cual se propone su revisión; sin embargo se menciona de manera puntual dar prioridad a aquellas que sean de mayor impacto y agruparlas por temas. De la misma forma se propone convertir las reuniones de la comisión en una sesión permanente con la finalidad de que se dé seguimiento al proceso administrativo que sigue dichas iniciativas.

Se avanza para elegir aquellas que serán seleccionadas para su dictaminación; de esta forma dan prioridad al tema de la violencia escolar. A continuación se relata aquellas que se consideraron presentaban relación con esta temática:

Primer bloque. Son las prioridades bajo el tema de la violencia escolar, las siguientes:

Ley contra el acoso escolar para el estado de Sinaloa

Ley que crea el instituto de investigación

Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia para el estado de Sinaloa

Ley de convivencia y seguridad de la comunidad escolar del estado de Sinaloa

Segundo bloque. Becas

Reforma a la Ley que establece contar con una beca para los jóvenes

Creación del seguro educativo

Tercer bloque. Bibliotecas

Ley de bibliotecas para el Estado de Sinaloa

Ley de biblioteca digital del estado de Sinaloa

Otras.

Ley de profesiones del estado de Sinaloa

Se acuerda turnar las cinco iniciativas relativas al tema de la violencia escolar en un documento firmado por la Comisión de Educación, solicitando a su vez un trabajo conjunto con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para su debido análisis y de esta forma iniciar la elaboración de proyecto de ley para iniciar trabajos de dictaminación.

La Diputada Laura Galván sostiene que se debe dar prioridad a la Ley de acoso escolar, porque es una problemática grande en el estado y no se ha hecho nada en este sentido. Se debe presentar la semilla para la construcción de una educación sin violencia.

La Diputada María del Rosario Sánchez alude sobre el informe de acoso escolar que existe en las escuelas y es violencia escolar también. Es de vital importancia concentrar las fuerzas en priorizar y avanzar el trabajo en la violencia escolar.

El Diputado Francisco López manifiesta que es un tema de suma importancia y de prioridad ya que él ha percibido en su distrito, en Escuinapa, como niños acuden a las escuelas armados, jovencitas son acosadas sexualmente hasta por maestros y otras que son víctimas de violencia.

Nos presentamos preparados para trabajar con la ley sobre la violencia escolar ante la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; así como ante la Junta de Coordinación Política. Se establece se realice documento para firma por los integrantes de la Comisión.

Acuerdo: Declararse la Comisión de Educación Pública y Cultura en sesión permanente, lo que significa que los diputados y ciudadanos tienen una gran preocupación sobre dicho tema.

Se acuerda reunión, próxima semana a las 9:00 hrs.

MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI Legislatura

Fecha: Jueves, 30 de junio de 2016

Se toma lista de asistencia, y se encuentran cuatro integrantes de la comisión, se declara quórum legal para la realización de la misma.

Están presentes la *Diputada María del Rosario Sánchez Zatarain*, *Diputada Laura Galván Uzeta*, *Diputado Víctor Manuel Díaz Simental*, *Diputado Jesús Trinidad Osuna Lizárraga*.

Se aprueba el orden del día.

Inmediatamente se procede a iniciar la reunión, la cual es con el objeto de **revisar iniciativas turnadas a la comisión.**

Hace mención la diputada Rosario Sánchez, que se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación a través de un oficio, cinco de las iniciativas relativas al Tema de *violencia y acoso escolar* a fin de empezar a trabajar con ellas en los dictámenes correspondientes; el oficio tiene fecha de recibido del día 19 de mayo. La presidenta de la esta Comisión menciona que sostuvo una plática con el personal del Departamento de Asuntos Jurídicos sobre las cinco iniciativas que se hicieron llegar a ellos para trabajar en los dictámenes, para que antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones se pudiera tener el dictamen correspondiente.

El diputado Osuna Lizárraga hace mención que como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales ya se está trabajando en dichas iniciativas. Para poder concluir con el proceso correspondiente.

Se manifiesta que se aglutinen por temas las iniciativas que son turnadas a esta comisión para su estudio, la diputada María del Rosario hace mención que quedan todavía 31 iniciativas turnadas y por tema se hace la propuesta que hay dos bloques de iniciativas para revisar que tienen que ver con la Ley de Educación del estado de Sinaloa y la Ley de Bibliotecas, y trabajar de manera conjunta. Se entrega copia de relación de iniciativas para su revisión a los asistentes a la reunión, con el fin de analizarlas y, una vez hecho el análisis, remitirlas a la comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

En esta reunión se analizan las siguientes iniciativas:

ADICIONAR LA FRACCIÓN XX, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA (son siete iniciativas relacionadas con este punto y son redundantes).

A lo cual, se llega al acuerdo de ampliar la fracción XI, que de acuerdo a la técnica jurídica ahí puede encajar. Se acuerda complementar las que ya están, a fin de no robustecer innecesariamente la ley de educación.

El diputado Díaz Simental, hace mención que se dificulta aplicar una ley cuando se dice lo mismo. Hace mención de que hay muchas leyes que son buenas, pero en la mayoría de los casos es muy difícil su aplicación pues son muy generales y redundantes lo que hace difícil la forma en cómo aplicarlas.

Se propone un punto de acuerdo en donde se apele a que se haga una modificación a la Ley Orgánica del Congreso del Estado. A fin de agilizar el proceso legislativo.

Se propone reunión para próxima semana para dar seguimiento al análisis de las demás iniciativas turnadas a la comisión.

27 de julio de 2016

Con su permiso diputado presidente.

Cuando se aprobó la Reforma Educativa pensamos que muchos de los problemas que tenía la educación en nuestro país se irían solucionando en la medida en que esta se fuera implementando. Sin embargo los inconvenientes se han agravado, por lo que no apreciamos que en Sinaloa los beneficios se estén dando.

Realizamos una exploración de notas educativas en los medios de comunicación del último semestre, por más que buscamos notas positivas fue difícil encontrarlas, por el contrario, fue fácil encontrar información que demerita la función pública de la Secretaría de Educación Pública y Cultura:

Falta de pago a maestros; toma de escuelas por padres de familias; escuelas cerradas por la violencia; quejas de falta de maestros; escuelas cerradas por falta de servicios básicos; falta de subestaciones eléctricas; cobro de cuotas; cobro por la entrega de papeles; recorte de ciclo escolar por el calor, entre otras más.

Desde los últimos meses (a partir de los primeros días de abril), encontramos en las instalaciones de la SEPyC o gobierno del estado, un plantón permanente de alumnos beneficiarios de Becas de Manutención, antes beneficiarios del Programa Nacional de Becas (Pronabes), que exigen que las becas que se les venían pagando se les sigan cubriendo, ya que muchos de ellos solicitaron prestamos pensando que el gobierno les cubriría ese monto y hoy deben ese recurso económico.

Lo grave, es que en el país se escuchan voces de que al gobierno federal poco le interesa la educación de los mexicanos, que al gobierno federal poco le interesa impartir educación pública de calidad, por eso el carácter punitivo de la Reforma Educativa,

Es por ello que crece la opinión de que al gobierno federal le llama la atención privatizar la educación en el país, siempre hemos estado contra de esas voces, pero lamentablemente con lo que está ocurriendo en la nación, parece que existe razón en ello.

Para entender un poco lo que se está hablando, permítanos hacer un bosquejo de estas expresiones.

Las becas escolares tienen un objetivo y un fin específico; son tan importante para los padres como para los alumnos, porque de ella depende, en la mayoría de los casos, de que los estudiantes realicen sus sueños y cumplan su meta de vida, por ello las becas económicas tienen el siguiente propósito:

- Para que tanto niñas, niños, como jóvenes no deserten de la escuela y se tenga la posibilidad de continuar sus estudios.
- Evitar que las niñas y los niños tengan que salir a la calle en busca de trabajo.
- Gran parte de las becas no son para los niños, sino para sus padres, pues les ayuda a fortalecer sus ingresos económicos, para que no se vean obligados a mandar a los pequeños y jóvenes a laborar.

Las becas se asignan tomando en cuenta varios factores, pero principalmente:

- La situación socioeconómica de la familia del estudiante
- Grado escolar
- Desempeño académico.

Pero estas, se ven amenazadas, tienden a desaparecer, primero reduciendo el número de adjudicados y segundo reduciendo el monto de las mismas; el Partido Sinaloense ha pugnado siempre por que los apoyos a estudiantes, cualquiera que sea su nivel académico, es decir que estas no se recorten.

Las mismas autoridades de la SEPyc han reconocido que el número de becas disminuyeron, que no se pagan en los plazos establecidos y que el adeudo que se tiene en relación a este rubro es considerable, hasta julio del 2016 aproximadamente “De 50 a 60 millones de pesos”, según Gómer Monárrez González, secretario de Educación de Sinaloa.

Pareciera que no se entiende la importancia de que un estudiante goce de una beca económica, pero más aún que deje de tenerla. Lo decimos por la siguiente información:

- Durante el pasado ciclo escolar, la SEP erogaba para Sinaloa más de 120 millones de pesos de presupuesto para becas a estudiantes de nivel medio superior, para este ciclo escolar 2015-2016, sólo otorgo 112 millones.
- Con los recortes anunciados para este año, en este rubro, nuestro estado recibió un recorte de 24 millones de pesos, por lo que recibió sólo 84 millones de pesos; anteriormente, se le otorgaba becas a 12,500 estudiantes, con el recorte se les quito la beca a 5 mil estudiantes, quedando beneficiados sólo 7,500 alumnos.

Hace más de un año, el propio gobernador del estado, Mario López Valdez, a través de las redes sociales, informó que había un retraso en el pago de las becas de Pronabe, pero que lo estaba atendiendo con el secretario de Administración y Finanzas, Armando Villareal Ibarra, y que en los próximos días se restablecería estos depósitos, así lo decía:

“En mí tienen un aliado para ayudarles a resolver este problema, estoy convencido de que la mejor arma que podemos tener en sus manos es la educación”.

Pareciera que este aliado ya quiere irse a su casa y dejar a la próxima administración el problema educativo y solo en promesas a los jóvenes que realizan un esfuerzo extraordinario por no ingresar a las filas de la delincuencia organizada,

Pero se ve que no hay voluntad política para solucionar este problema; la voz del secretario de Administración y Finanzas, lo demuestra:

“Desde el momento en que planearon el presupuesto estatal de egresos 2016 advirtieron que no había el dinero suficiente para cubrirles el apoyo a los más de 7 mil jóvenes que están inscritos en el programa, y que había otros temas a los que se debía dar prioridad”.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense se pregunta

¿Qué el gobierno federal no le depositó 84 millones de pesos para becas de 7,500 estudiantes?

Entonces, ¿La educación no es prioridad para el gobierno de Mario López Valdez?

Lo que no se comprende es que es un DERECHO de la ciudadanía de recibir una educación de calidad, pública y gratuita, los funcionarios públicos piensan que le hacen un favor a la población en decidir que hacen con los recursos que el pueblo paga a través de sus impuestos, al menos así lo cree Armando Villarreal:

“No es porque el gobierno no sea sensible, no porque el gobierno no entienda la situación, **es porque a gobierno ya no le alcanzó para tener ese GESTO con esos estudiantes**, de tal manera que el secretario Gómer Monarrez González cuando lo escuchamos en sus declaraciones decir que va a México, a la Federación a ver si le quedó un piquito por ahí que me lo pueda dar para complementar las Becas de Manutención, porque el estado hoy por hoy no está en posibilidades de hacerlo”.

Pareciera que los estudiantes son limosneros que piden “lo que le queda de presupuesto” para que le tiren con un pueda quedar. No señor Villarreal la obligación del estado es de proporcionar los recursos necesarios para que un joven termine una preparación profesional y las becas es un recurso que el gobierno debe de proporcionar, o ¿prefiere usted que los estudiantes terminen sus estudios a base de recursos ilícitos?

Señores y señoras diputadas, cabe la pregunta; ¿Es mejor que los estudiantes vean como pueden pagar sus estudios, aunque el recurso provenga de actividades ilícitas?

Entre las “prioridades” del gobierno del estado se encuentran el pago de pensiones, donde incrementaron en 600 millones de pesos el presupuesto, respecto a lo asignado en 2015; se tuvo que destinar una partida extraordinaria de 200 millones de pesos para el desarrollo del proceso electoral; 120 millones de pesos para el pago de nóminas del nuevo sistema de juicios orales.

¿De que han servido las inversiones en las Tecnologías de Información y Comunicación que realiza el gobierno federal, (se han repartido más de 7 millones de laptops a niñas y niños de primaria), si en el nivel superior se trunca su sueño de tener una carrera profesional?

Para el Partido Sinaloense es muy lamentable lo que están pasando con estos estudiantes y que no exista una sola autoridad que pueda resolver este problema que puede evitar que los muchachos sigan por el buen camino y no decidan ingresar a engrosar las filas de la delincuencia. Nosotros mismos les estamos cerrando las puertas.

El año pasado, nuestro Grupo Parlamentario integrado por los diputado Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero, interpusimos un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de la Nación por el excesivo recurso público que se les da a los partidos políticos, en particular a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en su artículo 65, donde esta soberanía autorizó que se erogaran más de 75 millones de pesos, entre los partidos políticos para el proceso electoral de este año.

Nuestro partido, considera que las elecciones en este País, en este Estado, parecen un barril que no tiene fondo en lo económico, cada vez este tipo de organismos quieren más dinero para gastarlo en la operación diaria de la estructura partidista, sin que la ciudadanía obtenga un beneficio, que al final de cuenta es la que paga las elecciones y a los partidos políticos.

Consideramos que estos 75 millones de pesos, que por única vez se asignó a los institutos políticos, ya que la SCJN falló a favor del recurso de inconstitucional, se le asigne para el próximo año al programa de becas de manutención, pero que sea etiquetado para este rubro y que no sean desviadas para otro propósito.

Compañeras y compañeros Legisladores, no debemos de seguir permitiendo que los recursos que son etiquetados para un fin sean desviados para algo diferente para el que fueron asignados, así, la federación asignó para este año 84 millones de pesos para becas de manutención, ¿ Dónde quedo este dinero?

Por lo anterior, el Partido Sinaloense propone:

- Que se llame a comparecer al Secretario de Educación Pública y Cultura para que explique qué fue lo que paso con este dinero.
- Que se convoque a comparecer al Secretario de Administración y Finanzas para que explique si se recibieron estos recursos, y de ser así, ¿por qué fueron desviados a otro fin?

No debemos de permitir que nuestros jóvenes sufran el desprecio de gobernantes que no entienden el valor de la educación como factor de prevención y de desarrollo del país.

Ahora en lo que nos reta trabajar, es que los 7500 estudiantes que tienen problemas económicos no terminen siendo parte de las bandas de delincuentes que atentan contra la sociedad.

Es cuanto diputado presidente.